



E. E. / r.c.

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES DE LA ZONA CARTAGENA 2024-2025 (VA/VARIOS). C.P. 90"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (en adelante LCSP), la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Para dar cumplimiento a dicho precepto se elabora el presente documento.

PROPUESTA

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en adelante MCT, tiene la necesidad de asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano a los municipios que posee en toda su geografía, además de la necesidad de garantizar el correcto estado y funcionamiento de todas sus instalaciones.

La MCT está dividida en siete zonas de Explotación, la zona objeto de este contrato es la zona Cartagena. Para la prestación del servicio esencial de abastecimiento de agua potable que tiene encomendado, dispone de un extenso sistema hidráulico (captación, tratamiento, conducción, bombeo y almacenamiento en depósitos de reserva) con numerosas instalaciones, repartidas por las provincias de Murcia, Alicante y Albacete.

El objeto del presente servicio es la definición de los trabajos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento y la reparación de averías de cualquiera de las instalaciones de la zona Cartagena, para que se pueda prestar el servicio esencial que tiene encomendado con total garantía.



2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La MCT dispone de una serie de instalaciones, como depósitos y elevaciones, e infraestructuras tales como tuberías y canales, que forman sus redes de distribución, necesarias para el adecuado abastecimiento de agua a los distintos municipios mancomunados, cubriendo parte de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, satisfaciendo las necesidades de agua destinado a consumo humano de una población de más de 3 millones de personas en época estival.

Se pone por tanto de manifiesto, la imperiosa necesidad de realizar un correcto mantenimiento y conservación de todas las instalaciones destinadas a la tarea de dotar de agua a la población, que incluye trabajos de averías en conducciones, mantenimiento de arquetas tanto de obra civil como de elementos hidráulicos, pequeñas reparaciones en depósitos, reparaciones en canales, tratamientos de impermeabilización, instalaciones para la calidad del agua, y una serie de pequeñas obras civiles en determinadas zonas de abastecimiento.

Todos los trabajos mencionados son necesarios para garantizar la calidad del agua y el propio abastecimiento, consistente sobre todo en reparaciones de averías puntuales, las cuales son de inmediata reparación, para garantizar un correcto servicio de abastecimiento.

Para ello es de vital importancia realizar los trabajos de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones de la zona Cartagena, necesarios para garantizar la calidad del agua y el propio abastecimiento.

Por todo lo expuesto, se propone el inicio del expediente de contratación referenciado

Cartagena, noviembre de 2023
LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN
(Firmado electrónicamente)
Esther Esquilas Muñoz



ACUERDO

A la vista de los motivos expuestos y, en virtud de lo estipulado en el artículo 116.1 de la LCSP, se acuerda:

- Iniciar el expediente de contratación del contrato **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES DE LA ZONA CARTAGENA 2024-2025 (VA/VARIOS). C.P. 90”**.
- Autorizar la publicación del presente Acuerdo de Inicio en el perfil del contratante de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

La Delegada de Gobierno – Presidenta
(Firmado electrónicamente)
Francisca Baraza Martínez